



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 13, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA. ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

Se venden plantones de olivo, en Cieza, de casa de D. Pedro Cháputi, al precio de 3 á 5 rs. con rebajas segun la cantidad.

PETROLEO CONTRASTE, NUM. 5.—Caja de dos latas, 97 rs.; una lata 45, y una libra 12 cuartos.

LA PAZ DE MURCIA.

Por el interés de actualidad que encierra, nos apresuramos á trasladar á nuestras columnas el segundo artículo que hoy publica «El Semanario», dedicado á los

JUEGOS FLORALES.

II.

Los defectos de que, á nuestro pobre juicio, adolecen los Juegos se refieren unos á su organizacion reglamentaria, otros á la manera de ser de sus concursos ó certámenes, y otros á sus medios de existencia.

Excusado es advertir que nada de esta critica vá con la personalidad del señor Fuentes. El autor de estas desaliñadas cuanto bien intencionadas consideraciones es el primero en reconocer los méritos excepcionales del Sr. Fuentes; aparte de la singular estimacion que le profesa por motivos que no son del momento. Cualquiera que sea nuestro modo de ver en este asunto, entiéndase que partimos de la base de que no pueda ni debe haber otro Mantenedor que el Sr. Fuentes, mientras él no se niegue resueltamente á continuar ejerciendo dicho cargo.

Esto sentado, no tendremos reparo en decir que la organizacion reglamentaria de la Institucion es muy poco lógica. Parece además haberse inspirado en una suspicacia que no puede menos de producir á la corta ó á la larga, malos resultados.

Los mas inmediatamente interesados en el lustre y vida larga y honrosa de los Juegos son sin duda alguna, porque racionalmente deben serlo, los escritores y artistas premiados en sus concursos; más los escritores por razones fáciles de alcanzar. La solidaridad entre los premiados y la Institucion es evidente: tanto valdrán los premios para el público, cuya estima es lo que les dá el valor, cuanto valga la institucion de que proceden.

En esta idea, y en la de que los premiados constituyen un elemento principalísimo de la Institucion de los Juegos, se fundaba al principio la organizacion de esta. El Mantenedor, el Grefier, los opositores premiados y algunas personas á quien los Juegos debieran favores especiales, formaban el Consistorio. Ante el común deseo de lo mejor, reinaba una igualdad democrática. Todos los consistoriales tenían voto; el Mantenedor era el representante de todos, pues por su eleccion ejercía el cargo, y el ejecutor de los deseos del mayor número. La consecuencia de esto era una solidaridad, no moral como ahora, sino real y efectiva entre todos los miembros del Consistorio, los cuales lo eran por un derecho inmanente, digámoslo así.

Pero después un reglamento aprobado por la Superioridad lo volvió todo esto como se vuelve un calcetín. Los premiados son ya solo consistoriales honorarios; pueden «cada cinco años» emitir tal cual opinion razonable «sobre mejora de trámite en los concursos», pero nada más. Sus puestos los ocupa ahora una Junta protectora compuesta de los señores Obispo, Gobernador militar y Presidentes del Cabildo, del Ayuntamiento, de la Sociedad Económica, de la Comision de Monumentos.... bajo la presidencia del Gobernador civil. Y protegido por ella asume luego todo poder legislativo y ejecutivo un Consistorio donde solo tienen entrada el Mantenedor, el Grefier, el Notario y el Naturalista, y una representacion mínima de los premiados depurada á fuerza de obstáculos purificadores. El Mantenedor es inamovible y, aun dentro de este Consistorio, su autoridad y su voto son superiores á los demás y, en algunos casos, decisivos.

Pues bien; esta concentracion de la iniciativa, conveniente en cierto sentido, es en otros muy peligrosa. Bien patente está la prueba: ha dicho el actual Mantenedor que se vá, y la gente ha pensado enseguida «pues si el Sr. Fuentes se vá, los Juegos se «mueren.» Y por qué porque todos los elementos legales, formales, están hoy asumidos por la personalidad del Mantenedor. Quedará el espíritu, la esencia de la cosa, que está por encima de las mezquinas fórmulas reglamentarias, pero qué es la esencia sin forma? Nada. Y quien habrá de rehacer la forma, ó renovarla, una vez destruida, como todo el mundo

crece, con la retirada del Mantenedor? Será la Junta protectora? Ella, segun el reglamento, es la única que debo. Pues si el caso llega, ya veremos cómo se limita á proteger.... la retirada.

No nos hagamos ilusiones; la Junta protectora se compone de sujetos respetabilísimos, quien lo dudará pero cuyo interés por la Institucion de los Juegos no ha salido, ni saldrá nunca, de la esfera de un tranquilo platonismo. Unos por el carácter de sus peculiares aficiones prosaicas, otros por las graves atenciones que pesan sobre susaltas gerarquías, no pueden consagrar una simpatía calurosa y eficaz á los Juegos. Si estos mueren, se lavarán las manos, sin cuidarse siquiera del sepelio.—Hasta ahora lo que la Junta protectora ha hecho ha sido autorizar una informalidad como la de suspender un certamen importante á los seis meses de haberse convocado; para tener que arrepentirse luego; dando así seriedad y prestigio á la Institucion su proleptida.

Pero ¿cómo el Sr. Mantenedor se vá, abandona á una suerte tan triste como la que todos anguran, una obra á que debía tener paternal cariño? Tan graves resistencias ha encontrado en su marcha? Y no las ha podido vencer con todo el poder directivo concentrado en sus manos, y con toda la proteccion de su Junta? Se ha encontrado solo en medio de tanta y tan buena compañía?

Hay que convencerse: las cosas son como son, y las aguas propias para hacer andar el molino no son precisamente las que el Reglamento encierra. La verdadera fuerza de los Juegos está en la juventud (de años ó de corazón) que acude á ellos como á un palenque donde triunfar luchando con las armas del arte y la poesía. Sin luchadores no hay Juegos; son su elemento esencial. Pues el actual reglamento apenas lo tiene en cuenta para darle una intervencion en la parte directiva; antes por el contrario, se vé que con temerosa ó cediéndose desconfianza trata de alejarlo del Consistorio. Con lo cual este se crea una atmósfera de frialdad, cuando para vivir con tesahogo necesita una de entusiasmo; y el entusiasmo solo puede darlo quien lo tiene.

Es preciso, pues, reformar esto. Pásemos á los concursos. Nuestros Juegos Florales solo tendrán razon de ser siendo murcianos, y solo serán murcianos, siéndolo. Véase lo que ocurre en los certámenes de Granada, de la Coruña, de Valencia, de Sevilla, de Almería, de Lorca, etc., (algunos de ellos creados á imitacion de los nuestros), cuyos programas suele anunciar aquí La Paz. Todos tienen marcado carácter local; más carácter local cuanto más modestos son.

Y los nuestros son modestos, como lo declaran sus premios. Aspiran á estimular y enriquecer la literatura y las artes murcianas, no las nacionales. No podemos pretender para nuestros Juegos un mérito absoluto; que salgan de ellos obras de labor esquisita que resistan al olvido conservadas en la Autología nacional como buenas entre lo bueno de esta época. Si sale alguna así vivirá siempre. Pero lo ordinario será que alcancen solo una perfeccion relativa.

En este caso; los Juegos que representan no estando impregnados de un discreto y patriótico espíritu local? Qué quedará, qué queda hoy de cuanto han producido los certámenes? Lo local, lo característico, lo que, por esto mismo, es primero dentro de su género.

Esos temas de la Caridad, la Educacion de la mujer, etc., quien vá á tratarlos que oscurezca tanto y tan bueno como hay hecho sobre ellos? Para devolverles interés se necesita talento muy profundo, ingenio muy sutil, imaginacion muy poderosa; todo junto; ser un Victor Hugo ó un Castelar.—Mientras que composiciones como la Guitarra de Gil, los Romanos de Tormel, la Dolorosa de Subillo de Madrigal; las Leyendas de D. Zacarías y D. Lope se han hecho casi populares, vivirán en nuestras letras, y tendrán su puesto en las españolas como perlas de la literatura murciana.

Se quiere dar participacion á la prosa? Pues ahí está nuestra historia poco sabida y menos popularizada; ahí están nuestros hombres ilustres casi ignorados; ahí las costumbres de nuestro pueblo ofreciendo asuntos para animados artículos y cuadros de costumbres, tanto más interesantes cuanto que empiezan ellas á perder ya sus rasgos mas originales.

apláusos; pero un artículo sobre la Educacion de la mujer pensarán, acaso con razon, que no se ha escrito para ellas, porque ellas son muy bien educadas.

Y esto de los aplausos tiene su importancia pues al cabo constituyen hoy el premio principal. Lo demás del galardón, digámoslo francamente, es mezquino.

Los Juegos son ricos; hay abundancia de premios, cuyo conjunto resulta hasta fastuoso; los concesores muestran generosa liberalidad. Sin embargo, aparece en la resultante cierta mezquindad. ¿En qué Juegos, fuera de los nuestros, no corre por cuenta de la Institucion la impresion de las obras premiadas? En todos esto es un complemento sabido. Las nuestras tienen que solicitar las columnas de los periódicos locales, y gracias. A menos que los autores no acepten, con el preuio, la carga de un desembolso, que, si la obra es de alguna extension, resulta demasiado respetable.

En muchos temas, además, no hay relacion entre lo que se pide y lo que se ofrece. Ejemplo: la Literatura en Murcia, trabajo que para ser desempeñado medianamente exige largo tiempo, estudio, aficion decidida y gastos no pocos. El inocente que lo desempeña de un modo meritorio recibe en pago una medalla que puede ser de oro, y el desengaño de haber empleado un año de afanos, de lectura, de critica y de rebalse en un tomo para que solo lo conozcan los tres señores del Jurado calificador.

Otros ejemplos pueden presentarse de las otras secciones. Recuérdese el dictamen del Jurado de Arquitectura último, que declaró desierto el concurso exigiendo para el desempeño del tema trabajos tales que encargados á un ingeniero costarian miles de pesetas. El premio era aún mas modesto que el de la Literatura.

Temas de esta clase deben desaparecer, mientras no podamos, como en Almería, dar cinco mil reales por una Memoria. En téis general, debe reducirse el número de los temas; dejar muy pocos de pintura, escultura y arquitectura, pues al cabo estas artes bellas tienen sus Exposiciones propias donde luchar y estimular; dejar un par de música para amenizar con las obras premiadas la sesion de los Juegos; y con lo suprimido en estas secciones dar mas entidad á la literaria.

Los Juegos Florales son ante todo y principalmente literarios. La parte de los programas referente á la pintura y la escultura es la que más gastos ha exigido y la que hasta ahora ha producido menos resultado.

Descargados los programas, y campeando en ellos la gaya ciencia, desde toda la altura de miras compatible con su índole modesta, y cierto tinte local sin mezquino exclusivismo; cúmplase religiosamente; el fallo de los Jurados sea libérrimo é inapelable; haya menos premios ganando en importancia, y estén en armonía con los temas, para lo cual propónganse solo temas en armonía con los premios; y.... y..... y en otro artículo concluiremos, pues borrando cuartillas al correr de la pluma éste se ha alargado ya más de lo debido.

UN CONSISTORIAL HONORARIO.

Un amigo murciano que reside en Palamós y estaba suscrito á LA PAZ, ha dejado su abono por la sencilla razon de recibir con puntualidad un par de números al mes y faltarle veinte y tantos á pesar de remitirlos nosotros. De seguro que la Direccion de Correos hará que se nos indemnice de esta pérdida.

Nuestro colega «El Universal» de Granada ha abierto una suscripcion para ofrecer una corona á su paisano Eugenio Solés.

Obra en poder nuestro un comunicado de La Union que publicaremos en el número próximo.

Hemos tenido el gusto de visitar el gabinete que el célebre oculista D. Demetrio Poveda tiene establecido en la plaza del Correo, grande es la reputacion del Sr. Poveda pero justa y merecida, cuanto de él pudieramos decir es poco ante las asombrosas curaciones que diariamente ejecuta.

Reciba el Sr. Poveda los plácemes que su talento merece y siga por ese camino en la seguridad que ha de hallar la recompensa merecida.

Por el Sr. Alcalde de Cartagena se han adoptado las disposiciones convenientes á fin de evitar, en parte, las terribles consecuencias de la enfermedad variolosa, que está causando estragos en la diputacion de Aluñabres.

El núm. 22 de «El Semanario» repartido hoy, contiene lo que sigue:

Los Juegos Florales, por un Consistorial honorario.—Oro molido, por...—La mineralogía en nuestra provincia, por D. Andrés Martínez Cabadas.—Nuestra provincia.—Poesía: Cambio de escudo, por D. Gerardo Vicente y Selgas.—Eptogramas, por D. R. C.—Miscelánea.—Cronica de la semana, por D. Rodolfo Cártes.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

CARTA DE MADRID.

Amigo Almazan: Al fin se resolvió en el sentido y bajo la forma que le indiqué, el asunto de la Diputacion provincial, no sin haber habido influencias poderosísimas, y grandes trabajos, que parecían oponerse, ó que en realidad se oponían, pero todo ha sido inútil.

El asunto del petróleo decomisado en Cartagena, segun dicen á D. Andrés Pedreño, ha reaparecido en la prensa de oposicion, y aunque «La Iberia» ha hecho unas cuantas intencionadas preguntas, y aun cuando «El Pueblo Español» ha escrito un extenso suelto, censurando el fallo de la Direccion general de Impuestos, no por eso ha dicho nada la prensa ministerial.

Sin embargo, tengo motivos para creer que la cosa no se dejará dormir, y es seguro, que los periódicos que dejo mencionados y algun otro, volverán á la palestra y hasta es posible, que se pida el expediente en las Cortes.

Ya he sabido por telegramas y periódicos, las nuevas inundaciones ocurridas en esa, y lamento, al par que la desgracia, la apatía, que hasta en los asuntos como ese, de vital interés, tienen mis queridos paisanos.

La política en esta, tiene fluctuaciones como los valores de la bolsa, para los que en todo creen ver una crisis.

Si habla Romero Robledo con el Presidente del Consejo de Ministros, se supone que ha ido á presentarle la dimision; si no le ven sonriente cual lo está siempre, calculan que hay disidencias en el seno del Gabinete; y si lo ven conferenciando con otros ministros, no tienen escrúpulo ninguno, en aventurar una ruptura en el fondo del Ministerio.

Pero la verdad de todo, es que por ahora no hay nada, absolutamente nada, que pueda significar esa crisis que tan próxima ven algunos.

Lo que si es fácil, es que haya una modificación ministerial, cuando pase á la Presidencia del Tribunal Supremo el señor Collantes y le sustituya el Sr. Bugarra.

También es posible haya un cambio en el Ministerio de la Guerra; pero esto es más prematuro, y ni lo uno ni lo otro, son motivos bastantes para poder, ni siquiera imaginar que la crisis se plantee.

Tampoco lo será, en mi concepto, la cuestion que han presentado al Sr. Cánovas, respecto á su opinion, en el cambio de la escarapela del ejército, pues á nádi se le oscurece, que porque la escarapela sea de uno ú otro color, ó de esta ó la otra forma, es tan importante el asunto para hacerlo cuestion de Gabinete.

Las Cortes, aunque nada hay decidido, terminarán á mediados de Enero, y para Marzo se elegerán nuevas Camaras.

¿Quién hará esas elecciones? He aquí el problema. La solucion, hoy, nadie la sabe.

El Senado discute y aprueba con la mayor actividad, los proyectos de ley que tenia pendientes aquí alto cuerpo.

El Sr. Sabater ha obtenido un triunfo en el del consumo de carbonos nacionales.

Quería la comision que el consumo de estos carbonos nacionales, fuese obligatorio á la marina, arsenales y dependencias del Estado, tan luego como se promulgase la ley, pero el Sr. Sabater, con entusiasmo, con ardor, con valentía, combatió el dictamen de la comision, logrando con su convincente oratoria, y con sus irrecusables pruebas, que se accediese á lo que dicho señor pretendía con justicia.

El discurso del Sr. Sabater en pró de la industria española, ha llamado la atencion de todos los senadores, porque con él ha manifestado sus profundos conocimientos en la materia, lo versado que está en estas cuestiones industriales, á las que con tanta fé y decision se dedica, y su gran amor, en pró de la industria de su país, por la cual ha sacrificado, segun declaración suya, la carrera de su hijo, como se halla dispuesto á sacrificar cuanto posea.

Las Cortes terminarán sus tareas el Lunes.

Suyo afmo.,

E. B.

Madrid 20 Diciembre.

De dos años á esta parte, época en la cual hemos consignado diferentes veces el éxito obtenido por la Solucion Coirré con Clorhidro fosfato de Cal, se ha generalizado tanto en España el uso de este medicamento que la falsificacion ha tenido la audacia de imitarla en todas sus características exteriores. A fin de evitar toda confusion prevenimos al público que todos los frascos expedidos á España desde Noviembre de 1878 llevarán en cada rótulo las palabras «Coirré á Paris» impresas en letras de seis colores y las siguientes: «Rue du Cherche midi 79» en letras de tres colores cada una. El rótulo que lleva el envoltorio exterior tendrá además el sello del Gobierno francés en tinta azul.

Recordemos, por el interés de los enfermos, los principales casos en que está indicado su uso: la solucion de clorhidro fosfato de cal es el reconstituyente mas energético de las fuerzas «gotadas», favoreciendo además muy eficazmente al apetito, las digestiones y la nutricion. Conviene en todos los casos en que es necesario recobrar las fuerzas y combatir el empobrecimiento de la sangre, la anemia ó la clorosis, las escrófulas, el raquitismo, las enfermedades de los huesos y la tisis, sobre las cuales tiene, por otra parte, una accion especial; así como en la debilidad nerviosa, la falta de apetito, las digestiones difíciles, etc.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gascos por la deliciosa harina de la salud,

REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY.

Treinta años de un invariable éxito cobatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bröhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arábiga, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 63,476.—Sr. F. Compart, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos. Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioracion más completa, de parálisis en los miembros consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, ex-catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la Clinica de Berlín el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la Revalenta Du Barry.—La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistían á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La Revalenta hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que le he hecho después con la Revalenta han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.

Cura núm. 62,986.—La Sra. Martin, de supresion de la menstruacion y del hial de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 4 libras, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria, en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—215

El mejor dentífico es el Agua de Philippe empleada con la Odontalina, pasta dentaria y verdadero carmin de la boca.

El mejor jabon es el Jabon de Vegetation para los cutis finos y delicados.

Agua, 12 reales.—Odontalina, 13 rs.—Jabon, 6 rs.

Depósito en las principales perfumerías. Venta en las principales perfumerías.

Al fin se ha realizado la fusión porque tanto abogamos tiempo atrás, quedando hasta ahora aplazada por ilusiones infundadas de una parte, y por asperezas difíciles de vencer por otra. No podemos menos de congratularnos de este suceso, en primer lugar porque es muy fausto para las instituciones, en torno de las cuales se iba creando un vacío, ocasionado a terribles consecuencias; en segundo lugar porque harto divididos están los ánimos para que no veamos con gusto que alguna vez se acercan y hermanan.

El centro era un punto matemático sin circunferencia, que ha debido desaparecer mucho hace, y aunque hubiese podido subsistir por sí solo, toda situación de su mando tenía que ser enteca, resintiéndose de la pobreza de su constitución, por mas que a su frente se hubiesen colocado personas de notorio talento y gloriosos antecedentes. Así es que han hecho un verdadero acto de patriotismo sus individuos al deponer una autonomía poco envidiable que desvirtuaba sus manifestaciones en las Cámaras y les inhabilitaba para todo acto serio.

La separación del partido constitucional tuvo en aquellos momentos su razón de ser por la natural repugnancia de los elementos revolucionarios a entrar en el aro de la restauración de rondón y sin preparar el paso que iban a dar. Pero el reconocimiento de lo existente vino a poco de la ruptura, y desde aquel instante nada justificaba que los centralistas formaran iglesia aparte.

Fundidos ahora los hombres de verdadera valía del centro con el gran partido constitucional, se presenta este más robusto que nunca, y puede llevar al Poder soluciones sancionadas con la autoridad que imprimen el número, una organización fuerte y una dirección inteligente.

Todo se irá allanzando para que esto suceda; la oportunidad está muy próxima y las instituciones recobrarán como una nueva savia, rejuveneciéndolas y robusteciéndolas.

Veamos ahora lo que dice la prensa acerca de esta alianza:

Leemos en *El Cronista*:

«Antes que D. Venancio Gonzalez declarara ayer en el Congreso la fusión de constitucionales y centralistas, reunió en uno de los salones del Congreso los Sres. Sagasta, Ulla, Alonso Martínez, marqués de la Vega de Armijo y Groizard para convenir en la dicha declaración.

Parece que en esta reunión propuso algún centralista que se declarara también un Gobierno sponsor del actual no reconocería los efectos de la ley que iba a votarse, a lo cual se opuso el Sr. Sagasta, defendiendo las ideas más conservadoras, por lo mismo que no necesitaba alardear de liberal.»

Tomamos de *La Correspondencia*:

«Dice un periódico constitucional: «Algunos ministeriales, amigos del presidente del Consejo, decían esta tarde que no habrían sido muy del agrado del Sr. Cánovas las salidas de tono de *La Política* de ayer noche, y que, lejos de estar mortificado por el acto de la izquierda y del centro, será muy posible que en la sesión del Congreso de mañana, el mismo Sr. Cánovas, u otro ministro, se presente a decir, aprovechando cualquier incidente de los debates que ocurran, que el Gobierno se felicita también de esta solución.»

Tiene razón el colega. El Gobierno y el Sr. Cánovas se felicitan de la unión de todos los defensores de las instituciones. Es natural.

—Esta tarde ha preguntado un periodista a un diputado del centro parlamentario, en ocasión que estaban presentes otros diputados del mismo grupo, lo siguiente:

—¿Y la fracción?

Y ha contestado el aludido: —Ha muerto: la fusión se ha hecho, y no existe ya más que el partido liberal de la monarquía de D. Alfonso XII. —(Histórico.)

sin que concretemos esta opinión que no es dicho Ministerio el que probablemente se formaría, aunque llegase el caso anhelado por las minorías unidas.

De *El Diario Español*:

«Cuestión del día.—Unión entre centralistas y constitucionales.

Dícese que en las conferencias preparatorias para la unión, la persona que sostuvo, en las cuestiones políticas que se trataron, un criterio más conservador y gubernamental, fué el Sr. Sagasta.

Dícese que el Sr. Sagasta será elegido jefe de la junta directiva de los constitucionales en la primera reunión que estos celebren, y a la cual concurrirán los centralistas.

Dícese que, en virtud de la sesión, las fracciones conciliadas tienen seguridades que ayer no tenían, hasta el punto de que han formado ya una candidatura ministerial.

Dícese que los ministros ex-centralistas tendrían subsecretarios ex-constitucionales, y los ministros ex-constitucionales subsecretarios ex-centralistas.

Dícese que relacionándolo con estos rumores publicará un periódico una noticia referente a la duración legal de las Cortes.»

Por fin, leemos en *Los Debates*:

«Según nuestras noticias, el Sr. Cánovas del Castillo, no bien tuvo anoche conocimiento de las declaraciones importantes hechas en el Congreso por nuestro amigo el Sr. Gonzalez (D. Venancio), se apresuró a pasar a Palacio, expresando a S. M. el rey la viva satisfacción con que tenía el gusto de comunicarle nuevas tan importantes.»

Es un triunfo de que legítimamente puede el Sr. Cánovas enorgullecerse al lograr ver estrechamente unidos al pie del trono elementos que eran tenidos por rechazados.

Leemos en *La Nueva Prensa*:

«Son muchas las quejas que llegan a nosotros con referencia al mal servicio del ramo de tabacos.

Si la memoria no nos es infiel, parece que hace algún tiempo se prohibió terminantemente la venta de cigarros escogidos; pero como en este país de nada sirve vedar una cosa, si después no se impone el debido correctivo al infractor, ha sucedido en este punto lo mismo que con la obligación impuesta a los estanqueros de tener a mano todo género de monedas para facilitar el cambio, evitando dilaciones al consumidor.

Leyeron los expendedores de efectos estancados las circulares del señor jefe económico, y a eso solo hecho concretaron su obediencia, continuando en su antiguo sistema, esto es, perjudicando al consumidor con dilaciones pueriles, y dando una prueba más de los muchos males de que adolece nuestra Administración en sus diversos ramos.»

La verdad es que de nada sirve que se dicten circulares y disposiciones, cuya conveniencia es necesario reconocer, si al propio tiempo no se señalan las penas en que incurrir los infractores.

A los estanqueros se les dijo que no vendieran cigarros escogidos y que tuvieran a mano todo género de monedas para facilitar el cambio, pero como no se les conminó con castigo alguno, de aquí que respondan con la célebre frase: «Se guarda, pero no se cumple.»

Nos llaman por mas de un concepto la atención las siguientes líneas de *La Patria*:

«La subasta de consolidado, celebrada ayer, se ha hecho a los cambios desde 15/10 hasta 15/33 por 100; pero se hacían tales comentarios en algunos círculos sobre los verdaderos agravios, pues parece que no son en realidad los mismos que han presentado las proposiciones; hacíanse tales comentarios, repetimos, que escandalizan los oídos de los que se tienen por mas desocupados en esta clase de negocios.

Coincidiendo con aquellos desagradables rumores, que jamás hasta ahora, ni en los tiempos de mas desconcierto y relajación de costumbres morales, habían circulado, se observaba el empuje violento para subir la Bolsa hasta los 15 ó 20 céntimos de ventaja que ayer alcanzó.

Habíbase de un banquero, doble título de Castilla, que ha hecho su reciente ingreso en la aristocracia española; habíbase mas aun de un célebre especulador, a quien dicen que van a condecorar con una gran cruz, por ciertos servicios personales, prestados a satisfacción y con provecho propio y de un PERSONAJE, a quien ha dado fama su monomanía bursátil; y comentábase, por fin, y discurríase y criticábase sobre un depósito de dinero, hecho a figura de un objeto de causar efecto, hasta el pánico, si posible fuera, a fin de desahogarse tranquilamente del atraco de papel que tienen en el cuerpo, y hacer un negocio redondo en pocos días, y antes de que les sorprendan acontecimientos esperados.

Todo esto y mucho mas que no podemos trasladar a las columnas de *La Patria*, se comentaba ayer, añadiéndose que hoy y en los días que restan hasta fin de mes, se pondrían en juego todo género de recursos, incluso los pedidos de papel, para conseguir el fin deseado. Circulaban, por consiguiente, nombres propios, que reservamos por hoy y hasta tanto que veamos confirmados en he-

chos los escandalosos rumores que tan justamente están llamando la atención de los hombres de buena fe.»

Luz, luz, que el asunto lo requiere.

Dice *La Epoca* que va a ser necesario levantar una muralla de la China contra el noticierismo, refiriéndose a las noticias que han circulado de una junta general extraordinaria que iban a celebrar los fundadores y principales accionistas del Banco Hispano-Colonial en Barcelona, etc., lo cual dice que resulta ser inexacto.

No somos ciertamente de los que adolezcamos del vicio de abusar de las noticias, puesto que todos los días podríamos embadurnar el periódico de una porción de ellas, que ora omitimos por ser de muy dudosa utilidad, ora porque las vemos al siguiente día desmentidas.

Mas tampoco hay que achacar toda la culpa a los noticieros, porque basta pasar una tarde en el salón de conferencias para que se sepa el verdadero origen.

Es mas: las noticias circulantes suelen ser exactas; lo que sucede es que nuestra política tiene una movilidad vertiginosa; cualquiera discusión pasa por las fases mas contrapuestas en menos de cuatro horas; los señores diputados se presentan como los españoles mas impresionables; a una resolución sucede en un instante otra y otras; en una palabra, todo el mundo juega al cubileteo y está a verlas venir.

Si los señores del Banco Hispano-Colonial han sido traídos por la prensa de ceca en meca, puede tal vez culparse a ellos mismos, a sus vacilaciones, a sus luchas intestinas, y en todo caso la muralla de la China habría que levantarla para no poca gente que por ahí buye, no para el inofensivo noticiero, que a lo mas puede decir lo que Lope de Vega:

«Puesto que el vulgo es necio,» etc.

NOTICIAS GENERALES.

En la Administración económica de esta provincia se sigue un turno riguroso en el pago mensual a las clases pasivas, de modo que, el que un mes cobra el primer día, otro cobra el segundo, y así hasta ocupar el último lugar.

Tenemos entendido que no sucede lo mismo en la Tesorería central, y esto no parece justo, tanto mas cuando siempre ha existido esta costumbre.

«Podría restablecerse? Creemos que sí.

De Valencia, con fecha 19 dicen, lo siguiente:

«El gobernador civil de la provincia recibió ayer un telegrama del de Cuenca anunciando que el río Júcar se había engrosado mucho y arrastraba hacia la costa una fuerte avenida. Con este motivo se han tomado precauciones para evitar las desgracias que pudiera producir la súbita llegada de esta avenida.—El viento huracanado que durante todo el día de anteaer reinó en esta ciudad, adquiriendo mayor fuerza por la tarde, ocasionó algunos desperfectos y accidentes, entre los cuales hubo uno de consideración; el acaecido a cosa de las seis en el convento de monjas de San Antonio, situado en la calle de Sagunto, cuyo campanario se desplomó a tiempo en que aquellas iba reuniéndose en el coro para el rezo acostumbrado. Por fortuna, tan solo tres habían acudido aun, mas desgraciadamente todas ellas quedaron sepultadas entre los escombros.

Al sacarlás se vió que se hallaban heridas de gravedad, teniendo una tres ó cuatro en la cabeza, otra una pierna fracturada y otra todo el cuerpo lleno de lesiones.—Además de los muchos cristales que cayeron destruidos de ventanas y balcones, por la violencia del huracán, destruyó este tres árboles en el camino ó paseo de Monte-Olivete, arancó de cuajo la casilla que servía para guardarse, en la calle de la Jordana, los dependientes de la ronda de consumos, é hizo que viniera al suelo, con el estrépito consiguiente, un elevado palomar de la calle de Eixeda, cuyo accidente pudiera haber ocasionado una sensible desgracia por haber caído trozos del desplome junto a unas niñas que en dicha calle estaban jugando.»

Leemos en *El Diario Español*:

«Según se ha dicho a última hora, los señores Sagasta y Alonso Martínez han estado esta tarde en palacio a ofrecer sus respetos a S. M. el rey y princesa de Asturias, con motivo de ser hoy el cumpleaños de dicha señora.»

Ha ocurrido una grave inundación en Pinos-Genil, pueblo distante legua y media de Granada, en la noche del 17 del actual, habiendo causado daños de consideración en diferentes casas.

El río se desbordó, dividiendo la población en dos barrios, y destruyendo la vega completamente. El secretario del gobierno civil ha salido para aquella población, llevando algunos recursos para los pobres.

Se ha solicitado una cantidad del fondo de calamidades.

Han sido dados de baja los funcionarios del cuerpo de Aduanas, que habiendo permanecido dos años en situación de excedentes, no han solicitado su vuelta al servicio activo, según previene el reglamento del cuerpo.

Asciende a 51 el número de los separados.

Escríben de Sevilla, con fecha 19, lo siguiente:

«Ayer al medio día había crecido el Guadalquivir por esta capital nueve pies sobre su nivel ordinario, a causa de lo mucho que últimamente ha llovido por la parte de Andalucía alta. Con este motivo y por si acaso aumentaba el caudal de aguas, se dió orden por la alcaldía para que anoche se ejerciera la mayor vigilancia por los encargados de los husillos.

Los periódicos de la capital desmienten cuanto se ha dicho acerca de gestiones que se suponen hechas por la empresa arrendataria de los derechos de consumos y el Ayuntamiento de Sevilla para rescindir el contrato.»

Parece que ha ingresado en la cárcel de Valencia el alcalde de Rafel de Salem, que, según parece, alardeaba de no satisfacer las atenciones de Instrucción pública de aquella localidad.

Las peticiones de pensiones desechadas favorablemente por la comisión del Congreso, quedarán para la próxima legislatura, según nuestros informes.

Mañana domingo, a la una y media de la tarde, celebra junta general la *Asociación de propietarios* en el salón del Banco de España, Atocha, 32.

Se han trasladado al ministerio de la Gobernación 500 volúmenes con destino a su biblioteca, que regala el ministerio de Fomento.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto aprobando el reglamento orgánico de la intervención general de la Administración del Estado.

—Reglamento a que se refirió el anterior decreto.

—Real decreto suprimiendo en la planta de la intervención general de la administración del Estado, la plaza de segundo tenedor de libros, creando en su lugar otra de secretario, y confiriéndola a D. Fernando Sampayo y del Solar.

—Real orden dictando varias disposiciones para que el comercio pueda obtener en Italia el beneficio de las tarifas convencionales de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden dando de baja en el ejército al teniente de infantería D. Manuel Moran Buelga.

MINISTERIO DE ESTADO.—Concesión del *Regium exequatur* a varios cónsules y vice-cónsules extranjeros.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Resoluciones dictadas en el ramo de Gracia y Justicia durante el mes de Noviembre.

—Ley hipotecaria (continuación).

Anoche se recibieron las siguientes noticias telegráficas sobre los estragos causados por el temporal en la provincia de Burgos:

«Burgos 20.—El tren núm. 8 está detenido entre Estepa y Canilleja, por haberse inundado la línea a consecuencia del desbordamiento del Arlanza, invadiendo al mismo tiempo la carretera de Valladolid. El Vera se ha desbordado también y ha invadido la carretera de Francia. La avenida crece considerablemente.

El gobernador ha salido con fuerza de la Guardia civil para socorrer a las personas que viven en los molinos. En Puente de Duero ha ocurrido otra inundación, por haber salido el Duero de su cauce en aquel punto. El Pisuerga crece y amenaza desbordarse con peligro para los pueblos de la provincia que están en la ribera. En los pueblos de la provincia de Zamora limitrofes con la de Burgos, se teme otra inundación. Esta capital comienza a inundarse también, porque las alcantarillas no bastan para el desagüe.»

Ayer se abrió en la Administración económica de esta provincia el pago de sus haberes y pensiones a las clases pasivas, continuando desde las diez y media de la mañana los días que a continuación se expresan:

Día 20. Coronales, tenientes coroneles, primeros y segundos comandantes y plana mayor de jefes. Cesantes de todos los ministerios y de la Casa real. Exclaustrados.

Día 21. Segunda y tercera clase de monte-pío militar. Monte-pío de jueces. Monte-pío civil, letras A y de la E y R a la Z.

Día 22. Primera clase de monte-pío militar. Monte-pío de marina. Monte-pío civil, letras F a la L. Pensiones remuneratorias.

Día 23. Capitanes, tenientes y alféreces. Convenidos de Vergara, Monte-pío civil, letras M a la Q. Id. de la casa real.

Día 24. Jubilados de todos los ministerios y de la casa real. Retirados de marina y de tropa.

Día 25, 26, 27 y 28. Todas las nóminas sin distinción, y altas de todas clases.

Día 29 de nueve a una. Cruces pensionadas.

Día 30.—Retenciones exclusivamente. El pago se verificará en metálico. Las mesadas de supervivencia se satisfarán en cualquiera de los días expresados anteriormente.

No se pagará haber alguno sin que los interesados ó sus apoderados exhiban la nominilla ó papeleta de cobro y entreguen en el acto la fé de vida y estado,

expedita desde el 15 del actual en adelante, respecto de aquellos a quienes corresponde justificar una ó ambas circunstancias según la clase a que pertenezcan.

—Asimismo quedó abierto, y continuará en los sucesivos días, de once a dos y media, el pago de la mensualidad de Noviembre a las clases pasivas que cobran por la Tesorería Central, en esta forma:

Día 20.—Monte-pío civil, de la letra A a la L inclusive, y pensiones remuneratorias.

Día 21.—Monte-pío civil, de la M a la Z inclusive.

Día 22.—Jubilados de todos los ministerios.

Día 23.—Retirados de Guerra y Marina.

Día 24.—Cesantes de todos los ministerios.

Día 25.—Monte-pío militar.

Día 26, 27, 28 y 31.—Todas las nóminas sin distinción.

Altas y retenciones, del 29 al 31.

La comisión de auxilios para el fomento de las obras públicas dejó anoche ultimado el dictamen referente a canales de riego. Con este dictamen la comisión mixta de senadores y diputados dejó terminado el trabajo a que venía obligada por la ley de presupuestos, y en breve entregará al Gobierno las bases del proyecto.

En el aumento de los canales, después de un debate que se ha prolongado hasta tres sesiones, la comisión ha acordado, por el voto de calidad del presidente, modificar la ley del año 70 en el sentido de dar anticipos reintegrables a las empresas que reúnan determinadas condiciones. El pensamiento de la comisión es que el Estado favorezca el desarrollo de aquellas empresas que, por los desembolsos hechos y trabajo realizado, puedan terminar en breve tiempo las obras.

Cuando conozcamos el proyecto, juzgaremos.

Al espléndido banquete con que obsequió anteaer el ministro de Estado al nuevo representante de Alemania, señor conde de Solms, asistieron el presidente del Consejo de ministros, el ministro de Hacienda, el subsecretario de Estado Sr. Ferraz y los secretarios de la legación alemana Sres. Thielau y Packar.

Mañana domingo por la tarde celebrará junta general la sociedad madrileña protectora de los Animales y las Plantas en el local del Ayuntamiento. El objeto de esta reunión es dar cuenta del estado de la asociación y elegir la junta directiva definitiva.

Los telegramas de Algeciras dan cuenta de no ocurrir novedad en los pueblos de la costa, siendo el estado de salud satisfactorio.

Las líneas telegráficas de Galicia, Andalucía, Asturias y Castilla la Vieja continúan interrumpidas. Las demás funcionan con mucha dificultad.

Ayer tarde a la una tuvo efecto en el juzgado de primera instancia de la Audiencia, la vista de causa seguida a Doctor Saenz y Ferrandez, complicados los tres en el célebre suceso de la calle de la Fresa, a cuya causa se unieron las formadas con motivo del hallazgo de varias botellas con líquido inflamable en distintos sitios de esta capital.

El promotor fiscal, que no ha asistido al acto, pide en su escrito de acusación para cada uno de los procesados cinco años de presidio correccional.

El defensor, Sr. Ayllon, empezó su informe lamentando la ausencia del ministerio fiscal en causa de tanta trascendencia.

Dividió su informe en tres partes: primera desde que se dispararon los cohetes hasta que acudieron los agentes de la policía al portal de la casa de la calle de la Fresa; segunda, desde que aquellos, en unión del capitán, subieron a la habitación, hasta que dicho capitán disparó el tiro a Padilla, uno de los concurrentes, dejándole muerto; y la tercera, desde que concluyeron de instruirse las primeras diligencias hasta que aparecieron las botellas inflamables.

A las tres de la tarde se suspendió la vista, que continuará hoy a la misma hora.

Al acto han asistido los procesados. La concurrencia ha sido numerosísima.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BERLIN 20.—Se cree en esta corte que el Gobierno ruso se negará a aprobar la ocupación comun de la Bulgaria y de la Rumelia.

LONDRES 20.—El *Daily-News* de esta tarde manifiesta su creencia de que los Gobiernos de Francia y de Italia darán pasos para conseguir la ocupación de la ciudad de Constantinopla.

Tan pronto como se haya restablecido el orden en la Rumelia, los rusos evacuarán el territorio turco.

VIENA 20.—Es inexacto que la comisión de la Rumelia haya regresado a Constantinopla.

LONDRES 20.—En su edición de esta tarde el *Daily News* publica un telegrama de París anunciando que carece de fundamento la noticia del llamamiento de la embajada rusa en Cabul.

LONDRES 21.—La reina de Inglaterra ha salido hoy para el sitio real de Osborne, donde e pasará el invierno.

PARIS 20.—El mariscal Mac-Mahon obsequia hoy con un banquete de despedida al nuevo embajador de Francia en Madrid, almirante Jauras, al cual está invitado el marqués de Molins y otros diplomáticos extranjeros.

VIENA 20.—Se asegura que el Gobierno ruso ha declarado que no está conforme con el proyecto de que el nuevo Estado de Bulgaria sea ocupado durante algún tiempo por tropas de diferentes potencias.

NOTA. La línea de Francia continúa funcionando con retraso por efecto del temporal.—Fabra.

ROMA 20 (noche).—El Sr. Depretis, presidente del Consejo de ministros, expone ante la Cámara el programa del Gabinete.

Dice que sostendrá el orden público con las leyes existentes, sin debilidad y sin apelar a medidas arbitrarias.

Anuncia que pondrá a debate los proyectos de ley relativos a la Instrucción pública y a los ferrocarriles.

Declara que sostendrá el proyecto de ley de abolición del impuesto sobre la molienda.

En el orden económico manifiesta el propósito de defender la nivelación de los presupuestos. Habla de una reforma electoral bajo la base de dar mayor extensión al cens.

El ministro de Hacienda sube después a la tribuna y lee un proyecto de ley pidiendo el ejercicio provisional durante dos meses de los presupuestos.

A petición del Gobierno, la Cámara lo declara urgente en votación ordinaria.

MARSELLA 20.—Se sabe que se han salvado 50 naufragos más del vapor Vy-santia que se fué a pique en las aguas de Gallipoli.

CONSTANTINOPLA 20.—El Gobierno turco ha designado ya los comisionados que deben representarle en la rectificación de las fronteras greco-otomanas.

Entre ellos se halla Mouthar-baja.

LONDRES 20 (retrasado).—El Times, en su edición de esta tarde anuncia, que la misión que el Gobierno ruso envió a la capital del Afghanistan no ha salido aun de aquel punto; pero que esta misma semana saldrá de San Petersburgo la orden disponiendo la retirada de aquella.

CONSTANTINOPLA 21.—La Puerta ha desechado el proyecto de Clapka relativo al ferrocarril del Asia.

Ha sido aprobada a todas las reformas propuestas por Inglaterra.

LONDRES 21.—La escuadra inglesa que se halla en los Dardanelos ha recibido el orden de dirigirse a Ismiel.

BERLIN 21.—La Gaceta de la Alemania del Norte, en su número de hoy, pide la creación de una línea de vapores entre un puerto alemán y la Siria para desarrollar el comercio de Alemania en Oriente.

ATENAS 21.—En la sesión de ayer tarde de la Cámara de diputados fué aprobado el proyecto de empréstito de 6 millones para hacer desaparecer el curso forzoso del papel-monedera.

LONDRES 21.—La edición de esta mañana del Daily Telegraph publica un despacho de la India asegurando que el emir de Cabul se ha fugado al Turkestan, dejando el Poder en manos de Yacub-Khan.

BERNA 20.—Ayer fué explanada una interpelación en el Consejo federal sobre la clausura de la imprenta del periódico socialista la Vanguardia.

El Gobierno declaró que no se ha faltado a las prescripciones de la ley, y que el autor ó autores de los artículos publicados por dicho periódico, están sometidos a los tribunales, los cuales están instruyendo activamente la causa.

Fabra

REGLAMENTO DE LOS AMILLARAMIENTOS (Continuación.)

Art. 33. Para los efectos de la inscripción, se califican de fincas, no solo los edificios y terrenos que producen renta, sino todos los que, siendo ó no susceptibles de producir, radiquen en la población y su término jurisdiccional, ya sean de dominio privado ó público.

legal para el deslinde, ni prejuzgará cuestión alguna sobre el mismo.

Art. 33. Las vías públicas de lo interior de cada población se inscribirán como una sola finca en las cédulas correspondientes a las rústicas.

Si la población está dividida en grupos separados entre sí, sea cualquiera la denominación de esos grupos, se inscribirán también por separado las calles y plazas de cada grupo, constituyendo entonces tantas fincas como grupos haya.

Art. 39. Del mismo modo y en la misma clase de cédulas se inscribirán como una sola finca los paseos, jardines, rondas y demás terrenos que estando inmediatos a las poblaciones y siendo del común de vecinos, no tengan mas aprovechamiento que la distracción ó desahogo gratuito de aquellos.

Las fincas de esta clase que tengan además otro cualquier aprovechamiento, así como los terrenos de aprovechamiento común que sirvan para apacentar los ganados, se inscribirán en la misma clase de cédulas, pero con separación individual, y anotando en la casilla correspondiente el aprovechamiento que tenga.

Art. 40. Las vías públicas en deshabitado, sean terrestres ó fluviales, y tengan el carácter de generales, provinciales, municipales ó pertenezcan a cualquier sociedad ó individuo, se inscribirán también en las cédulas destinadas a las fincas rústicas; pero figurará como una sola finca la parte de vía comprendida en cada término municipal, y se hará la inscripción en la forma prevenida en el artículo 36.

Art. 41. Los edificios, sea cualquiera su destino, su situación y la materia y forma con que estén contruidos, se calificarán de fincas urbanas, y se inscribirán en la cédula correspondiente, reputándose como una sola finca la que tenga una sola puerta de entrada, aun cuando se distinga por mas de un número de gobierno.

La existencia de puertas de carros, traseras de escape u otras denominaciones análogas no alterará la unidad de la finca cuando su construcción, según los usos de cada localidad, no determine una separación marcada y evidente.

Art. 42. La extensión superficial de los edificios dentro de las poblaciones será para los efectos de este reglamento la contenida entre los límites exteriores de sus muros divisorios de la vía pública y las líneas medianeras de sus colindantes, cuando los haya. En deshabitado será la circunscrita por las líneas de sus muros exteriores y por los edificios colindantes, si los hubiere.

Art. 43. Las cuevas, chozas y demás lugares análogos que en deshabitado sirven de albergue a guardas y pastores no se considerarán nunca como fincas urbanas, y si como parte integrante de las rústicas a que estén afectas.

Art. 44. Cuando un edificio esté destinado a dos ó mas usos y deba inscribirse en la declaración como una sola finca, con arreglo a lo dispuesto en el art. 41, se anotará todo él en la casilla correspondiente al destino que ocupe mayor extensión superficial.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

Se ha reunido en Pesth una comisión de peritos para examinar el testamento de Lutero. Este curioso documento histórico pertenece a la iglesia evangélica de Hungría.

Los peritos, despues de haber comparado escrupulosamente cada palabra del texto con la escritura de cartas originales del célebre reformador, han reconocido que aquel es efectivamente el testamento auténtico de Martin Lutero.

El Testamento Lutheri perteneció primitiva que no cuente con uno ó dos individuos de la misma sepultados en cama a consecuencia de la terrible plaga.

Hemos recibido la Memoria que sobre la Exposición de París, y en la parte referente a la tipografía, ha presentado al Ayuntamiento de Madrid el obrero tipográfico D. José Larxé y Rojas, que fué pensionado por la Municipalidad para estudiar los adelantos de su arte.

El autor de la Memoria consigna cuantas observaciones le han sugerido los aparatos y máquinas que ha visto, no solo en la Exposición sino tambien en las principales imprentas de París.

Felicitemos al Sr. Larxé y deseamos que su trabajo sirva de provechosa utilidad para la tipografía española.

Anteanoche se puso en escena primera vez en el teatro del Recreo una zarzuela-parodia de El anillo de hierro, titulada El anillo de plomo, letra de D. Leopoldo Vazquez y música del Sr. Dupai, obteniendo un éxito favorable y siendo bien interpretada.

Se distinguieron las señoras Sancho y Villo, y los señores Navarro, Sanmartín, Rocher y Fernandez.

Una cuestión amorosa produjo anoche un choque entre dos individuos, de cuyas resultas quedó uno de ellos herido en el brazo derecho de una cuchillada. El agresor fué detenido en el lugar del suceso, calle de Santiago.

Ayer fué detenido y puesto a disposición del juzgado competente, un sujeto que se presentó a cobrar 60 duros con una carta-orden falsificada en una casa-comercio de la calle de Alcalá.

Segun nuestras noticias, los Sres. Blasco, Kchegaray (D. Miguel) y Vega (don Ricardo), están escribiendo un apóstrofo para el día de Inocentes, y con destino al teatro de la Comedia, a fin de que forme parte del espectáculo que, a beneficio de las actrices de aquel coliseo, se verificará en dicho día.

Una disposición que, según La Correspondencia ha de redundar en beneficio del arte lírico, ha adoptado el ministerio de Fomento. Trátase del establecimiento en Madrid de un diapason uniforme al igual del que han adoptado las principales naciones de Europa.

Para este objeto se ha nombrado una comisión que estudie la conveniencia del asunto y la manera de plantearlo en el mas breve plazo posible.

REVISTA DE MERCADOS.

(Continuación.)

Tiempo de aguas en Arévalo, con lo que han cesado la fuertes heladas que se dejaron sentir a principios de Diciembre; no han escaseado hoy vendedores, pretendiendo a 48 reales en partida.

Al detall se han colocado unas 1.000 fanegas de 46 a 48 rs. el trigo sin peso segun clase, y de 47 a 47 1/2 las 94 libras; centeno a 30 rs fanega; cebada de 25 a 26 y lo mismo las algarrobas. De estas últimas semillas han sido regulares las entradas, y en particular de algarrobas que no habian bajado de 1.500 fanegas.

En Sevilla la última semana ha sido de Levante, con pocas y breves inclinaciones al NE. nubes y frio bastante intenso, especialmente en las noches y madrugadas. Sin variar el viento ni cesar el frio, llovió el jueves casi todo el día. El viernes fué algo mas templado y tambien muy lluvioso. El sábado hasta el medio día fué templado y nebuloso, pero sin agua. No diremos que este tiempo sea abiertamente perjudicial para la agricultura, pero si que el agua está ya de sobra y convendría el tiempo seco, aunque fuese frio como la estación lo requiere.

No ocurre novedad en ningún concepto agrícola propiamente dicho. Bajo el punto de vista comercial, encontramos que el aceite viejo está fuera de combate, y es nuevo todo el que entra y se vende en el mercado de la Calzada. Entradas y precios del 6 al 12 del corriente. El precio máximo 43 rs y mínimo 42.

Los precios al detall en los mercados son los siguientes: AVILA 18 de Diciembre.—Trigo de 46 a 47 rs. fanega extramuros en la ciudad de 48 a 49, centeno a 32; cebada de 29 a 30; algarrobas de 28 a 29. Garbanzos de 70 a 140.

Patatas de 3'50 a 4'50 rs arroba dentro de la población y pagados derechos de consumo por el vendedor. ALAR DEL REY 18 de Diciembre.—Los precios de los aranos en el mercado de hoy han sido: Trigo de 48 a 43 1/2 reales fanega de 92 libras; yeros a 29; centeno a 29; cebada a 23; avena a 14. Tambien se han vendido estos días algunas partidas de trigo a 50 rs. fanega.

BALTANAS 18 de Diciembre.—Hoy han obtenido en este mercado los granos los precios siguientes: Trigo sin peso de 41 a 42 rs.; morcajo a 36; cebada, de lo muy poco que se ha presentado, a 23. Patatas a 24 cuartos arroba. Vino de 8 1/2 a 9 rs. cántara.

CACERES 17 de Diciembre.—Trigo a 40 rs. fanega; barbilla a 36; cebada a 29; centeno a 24'50. Cerdos al destete a 30 rs. uno; de seis meses a 70; id. de un año a 140. Aceite a 70 rs. cántara. Harina de primera a 22 rs. arroba. CORUÑA 17 de Diciembre.—Los precios en almacén de los principales artículos de consumo en esta plaza para extraer, son los siguientes: Aceite de olivo a 51 1/2 rs. arroba. Aguardiente anís de Tarragona a 50 pesos fuertes pipa nominal; caña a 50; espíritu de Ambrugo de 39 1/2 grados a 97 pesos fuertes los 500 litros. Rom en bocois a 76 pesos fuertes los 127 galones. Azúcar blanca a 68 rs. arroba; quebrada de 56 a 60.

Bacalao noruego a 11 pesos fuertes quintal gallego. Café a 31 pesos quintal castellano; cacao Caracas de 42 a 50 pesos sencillos fanega; Guayaquil a 38. Garbanzos a 40 rs. arroba. Harina de primera a 20 rs. arroba; de segunda a 18; de tercera a 17. Jabon Málaga a 10 1/2 pesos fuertes quintal gallego; de Sevilla a 11. Petróleo en cajas de dos latas a 73 reales caja. Canela fina de 19 a 20 rs. libra; canelón a 8. Vino de Málaga en barriles a 60 reales arroba.

Arroz de Valencia a 92 rs. quintal castellano; extranjero a 48. FRECHILLA 18 de Diciembre.—Los precios a que han sido contratados los cereales en este mercado son: Trigo a 46 rs. fanega de 92 libras; cebada a 25.

HERRERA DE PISUERGA (Palencia) 19 de Diciembre.—Las ventas hechas en partida en el transcurso de la semana han alcanzado el precio de 49 rs. en panera. Los precios de las demás semillas sin variación; el mercado boyal muy concurrido, y sus precios fueron: labranzas de avillos de cinco a seis años superiores de 2 800 a 3 0 0 rs.; mas inferiores de 2 30 a 2 600; cecinas de 300 a 350 libras, de 560 a 600 rs.

LEDEMA 18 de Diciembre.—Trigo de 43 a 46 rs. fanega; centeno a 30; cebada a 26. Cerdos cebados de 10 arreas en adelante de 43 a 45 rs. arroba, y de 10 arreas abajo de 38 a 42.

(Se concluirá.)

NOTAS OFICIALES.

SUBASTAS. La Gaceta de ayer anuncia las siguientes: Conduccion dierna del correo de ida y vuelta entre Llerena y Fuente de Cantos (Badajoz).

Idem entre Granada y Almería por Guadix y Nacimiento. Arriendo de los derechos de arancel en varios portazgos de la provincia de Huesca.

Construcción del camino vecinal de Cieza a Calasparra. La Gaceta de hoy anuncia las siguientes: Adquisición de papel de imprimir de mano y efectos de escritorio que necesita la direccion general de la Deuda.

Servicio de impresion de las diferentes clases que se necesitan en la misma. Conduccion del correo de ida y vuelta entre Bilbao y Santander, por Laredo y Santoña.

Idem entre Badajoz, Alburquerque y Valencia de Alcántara. Suministro de comestibles a los establecimientos de beneficencia de Madrid. Obras de carpintería y otras de la Diputación provincial de Albacete.

La caja de Depósitos anuncia las siguientes: Intereses de resguardos no depositados, primer semestre de 1878, facturas números 1.006 al 1.008 de señalamiento. Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1878, facturas números 375 al 382 de señalamiento.

BOLSA.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Del 19, Del 20. Rows include: Renta perp. 3 por 100, Idem 4 por 100, Idem 5 por 100, etc.

DESCUENTOS DE OBRAS PUBLICAS. Cartas de préstamo del 8.º grupo a por 100 id. 9.º id. 6'50

DESCUENTOS. Cupones sin vencimientos, 1.º de Mayo de 1875 a id. 1877, 64'40.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Exterior convanzado, 30 de Junio de 1878 a idem de 1874, 65'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 60'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65'00.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65'00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas 60'00.—Primeras partes del mismo, 60'00.—Remanido de la séptima subasta, 6'00

Idem de la octava, 60'00.—Idem de la novena, 60'00.—Id. de la décima, 60'00.—Id. de la undécima, 60'00.—Id. de la duodécima, 60'00.—Carpetas para la subasta, 14'00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 60'00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 60'00

A última hora quedaba la contratación a los precios siguientes: Renta perpétua.—Conte 10, 15'10 Fin de mes, 15'125 Próximo, 60'00. Firma.

CAMBIO SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

Table with columns: PLAZAS, Dato, Benef, PLAZAS, Dato, Ben. Rows include: Albacete, Alcoy, Alcantara, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Cartag., Castellón, C-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijón, Granada, Guadalupe, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, Jerez F., Leon, Llerena, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo.

NOTAS OFICIALES.

SANTOS DE MAÑANA Domingo IV de Adviento.—San Demetrio y compañeros mártires.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Ninas de Loreto donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde ejercicios, salve y reserva solemne.

En las parroquias, San Isidro, capilla real y en la Encarnación habrá misa mayor y sermón, y por la tarde ejercicios con manifiesto y sermón en las Arrepentidas, Servitas, San Ginés, San Millán, Capuchinos, Carmen Calzado y en los oratorios del Olivar y del Caballero de Gracia.

Continúa celebrándose la novena de Nuestra Señora de la O en la parroquia de San Luis; a las diez habrá misa mayor con sermón que predicará don Carlos Díaz Guizarro, y por la tarde a las tres y media en los ejercicios será orador D. Santiago Fernandez Yust.

Tambien continúa la novena de la Virgen de la O en la parroquia de San Justo, y dirá el sermón en los ejercicios de la tarde D. Mariano Yagüe, terminando con la novena, villancicos, manifiesto, santo Dios y la reserva.

Vísita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés ó la de la Piedad en San Millán.

NUESTRO PERIODICO A SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situación por que atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con cosechas mermadas los contribuyentes, agotadas las fuentes productoras y cada vez mas deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicación no puede menos de dirigirse a sus constantes favorecedores para que cuiden con toda la diligencia posible darnos cuenta de las necesidades locales y de los sucesos mas importantes que ocurran, y que no revistan marcado carácter personal y agresivo.

Entendemos que hace falta que los elementos vivos del pais aumen sus esfuerzos para mejorar el bienestar público, perdido merced a las convulsiones epilépticas que de continuo han agitado y agitan a este infortunado pais que devorado por la fiebre política, ha quedado exánime, abatido el espíritu público, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras.

La union de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentido de los pueblos, aspiraciones prácticas y positivas de mejora, sobre todo material, hé aqui lo que en nuestro sentir es necesario para la regeneración futura de esta nación maledada por una política tan garrucha como estéril, sino ya fecunda y inmensos perjuicios.

Por esto rogamos encarecidamente a nuestros suscritores que no sean morosos, dejando de dar a conocer las necesidades e intereses locales para que, a fuerza de repetirlas, sea el país debidamente atendido en las altas esferas, é las cuales raras veces llega la voz de los pueblos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Anuncios por un día á 10 céntimos de peseta la línea; por 2 á 3; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados se cobra á doce por ciento en la de avisos.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sta. Victoria v. g. y m. y s. Sérvulo, y el martes s. Gregorio p. b. y m.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Antolin y en la de Ntra. Sra. del Rosario, y el martes en la parroquial de Sta. Eulalia y en la de S. Pedro.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 21.
Trigo del país de 15'75 á 18'00 pts.
Cebada de 7'25 á 7'30
Maíz de 10'00 á 11'50

Sevilla 17.

Trigos fuertes del país de 57 á 64.—Id. extremeños de 55 á 65.—Idem mecelilla de 57 á 58.—Id. tremes de 54 á 55.—Garbanzos gordos de 100 á 140.—Id. de menudos á medianos de 80 á 100.—Cebada del país nueva de 30 á 32.—Id. navegada de 29 á 30.—Maíz de sequero á 40.—Id. de riego á 44.—Alpiste de pella de 54 á 56.—Alverjones á 55.—Yeros á 60.—Avena á 26.—Harina de Castilla de 1.ª de 21 á 21 1/2.—Id. de 2.ª de 19 á 20.

PRECIOS DEL PLOMO.

Londres: inglés ordinario L. 14-17-6 á 15; hojas y barras L. 15-2-6; tubos L. 15-10; mínium L. 10-10 á 19, Newcastle el 4 corriente, de Cartagena á L. 14-10; el 10 de la misma procedencia á igual precio conteniendo más de 40 onzas plata y á L. 14-7-6 si menos. El 11 plomo de 1.ª fusión á L. 14-10 y el L. 14-7-6 procedente del de Linares con 16 onzas plata.
París: plomo de Francia, Fr. 30; de España Fr. 37; Belga y Aleman, Fr. 38.
Havre: plomo de España dulce, 1.ª fusión, Fr. 40 á 41 los 100 kilos.
Marsella: plomo dulce, 1.ª fusión, Fr. 37-75; 2.ª fusión, Fr. 36; laminado y tubo, Fr. 41, Regulo de antimonio, Fr. 140.
Berlín: Tarnowitz, Harz y Saxe, 16-50 á 17 marcos por 50 kilos.

Espectáculos.

TEATRO DEL LICEO.

Fuenciones para hoy Domingo 22 de Diciembre de 1878.
Por la tarde á las 3 y media, la zarzuela en 2 actos
DON CA-PO TRIBULETE.
Dando fin con la zarzuela en un acto
C. DE L.
PRECIOS.—Sillas con entrada, 4 rs.—Delantera de galería con id., 4 rs.—Asientos de id. con id., 2 rs.—Niños y soldados, 1 1/2.
Por la noche, 15.ª de abono, á las 8 en punto.
Después de la sinfonia se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, dividida en 5 cuadros, titulada:
LA MARSELLISA.
PRECIOS.—Silla con entrada, 7 rs. 99 céntimos.—Delantera de galería con id., 6 id.—Asientos de id. con id., 4 id.—Entrada general, 3 id.

TEATRO DE LA TRINIDAD.

Gran función para hoy Domingo 22 de Diciembre de 1878, á las 7 y media.
Después de una brillante sinfonia se pondrá en escena la comedia de gracioso en 2 actos, titulada:
EL MEMORIALISTA.
Intermedio de baile.
Dando fin con la comedia en un acto
LAS CITAS A MEDIA NOCHE.
PRECIOS.—Sillas con entrada, 4 reales.—Palcos sin entrada, 16 reales.—Entrada general, 2 rs.

CAFE DEL COMERCIO.

Concierto para el Domingo 22 del corriente á las 7 de la noche.
1.ª Sinfonia de «El Nuevo Figaro».
2.ª Aria de «El Foscari».
3.ª Duo de «Attila».
4.ª Gran wals, por D. Mariano Escribá.
5.ª Aria de «Torcuato Tasso».
6.ª Romanza de la «Traviata».

CAFE ORIENTAL.

Concierto instrumental para el Domingo 22 del presente, á las 7 y media de la noche.

Auncios.

A voluntad de su dueño se venden cuatro huertos de naranjos en su mejor edad, situados en el pósito de Puente de Tocinos.
Dará razon D. Enrique Brotons, Puerta de Orihuela, 9 5-2
CASAS DESALQUILADAS.
Lo están los dos principales de la casa núm. 4 de la plaza de Fontes: las llaves se pueden pedir calle de Saurin, número 2.

INTERESANTE.

Acaba de llegar á esta capital Vicente Pagan, representante del acreditado Luis Mira, tan conocido del público murciano por su fabricación especial en turrónes de Jijona, que puede decirse que es hoy la primera casa en España y el extranjero, proveedor de la Real Casa y premiado en la última Exposición Nacional de Madrid.
La superioridad de sus géneros, tanto por lo selecto de las primeras materias, como en el gusto especial que contienen los de su casa, han hecho figurar como un regalo delicioso en las mesas mas aristocráticas.
Al efecto, tiene dispuesta su fabricación de manera de surtir á sus parroquianos con nuevas remesas de turrónes y peladillas de las clases siguientes:
Turrón de Jijona blando.
Idem de idem duro.
Idem de lison.
Idem de yema.
Peladillas de Alcoy de primera.
NOTA. Dicho establecimiento está situado en la calle del Príncipe Alfonso (antes Trapería), núm. 26. 8-3

AGENCIA GENERAL

y consultiva de negocios.
Calle del Príncipe Alfonso, (antes Trapería), cuartel principal del Café Oriental, con entrada por la calle de Montijo.

Se admiten suscripciones para todos los periódicos de Madrid sin aumento en los precios.

Se siguen liquidando los géneros de punto y ropa blanca, procedentes de una quiebra.

En el mismo local de la Agencia se hallan establecidas las oficinas de la Inspección General de la Sociedad de Seguros.

LA GARANTIA GENERAL, seguros sobre incendios y sobre el ganado, que por una corta prima anual se indemniza su valor si se muere ó inutilizan para el trabajo siendo la mejor recomendación de este seguro la aceptación que ha merecido en esta capital y pueblos de la provincia, y la exactitud en el pago de los muchos siniestros que ha tenido en el largo tiempo que viene funcionando en toda España.
Prospectos gratis. 44

HIDROCERASINA

ó MODERADOR DE LA TRANSPIRACION.

Esta agua de tocador higiénica hace desaparecer instantáneamente el olor mas ó menos fuerte del sudor, entona la piel conservándola su flexibilidad, hace menos fatigosa las largas marchas, menos sensible el frío de los pies y preserva de los sabalones.—Precioso para la toilette de las señoras, refresca, tonifica, fortalece los órganos impide la picazon, las irritaciones, toda especie de granos y enfermedades de la piel.
Quita tambien el olor llamado de cuadro que contraen las personas que montan mucho á caballo ó pasan largos ratos en sus cuadras.
Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.
Depósito en Murcia, en las principales perfumerías.

ASMA, TOS, TISIS.

Mas de 2,000 asmáticos, tísicos y enfermos del pecho curados con el zumo graso eterizado del licencioso Cabello y Gutierrez, garantizan la eficacia de su uso. Del propio modo es un excelente antídoto contra las fiebres lentas, dolores crónicos, viruelas y sarampion.

Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las señoras. Puntos de venta: Murcia, farmacia de Martínez; Cartagena, Rizo; Lorca, Martínez Viñegla. 72

FLUIDO IATIF JONES

Productos esencialmente elegantes á la par que benéficos é higiénicos por la elección de las materias primeras que lo componen y esmero de su preparación.
Adoptados por toda la alta sociedad en París.
El fluido suaviza la piel, impide los ardores de la navaja, etc.

Depósito en Murcia, en las principales perfumerías.

FLORES DEL SEGURA.

Elegante álbum de dibujos por el hábil pendolista y entendido calígrafo murciano D. Agustín González Giménez.

Esta interesante y nueva publicación, consta de 20 colecciones de dibujos, cifras, alfabetos y adorno para bordados, utilísima para señoras y señoritas.

Se halla de venta en casa del autor, S. Miguel, 8, y en la imprenta de este periódico.

CALENDARIO CATOLICO 1879. DE MURCIA. 1879.

Se admiten pedidos por mayor, con el 50 por 100 de rebaja en pasando de 100 ejemplares.—Precio por menor, UN real de vellon.

Calle de Zoco, 5, imprenta de LA PAZ, en Murcia.

REGISTRO DE DOMICILIOS

de las personas relacionadas con....
INDICE ALFABETICO DE TODOS LOS SANTOS CON EL DIA DE SU CLASIFICACION.

Todo el mundo precisa este librito, que se halla en todas las casas en otros países: un registro alfabético de las relaciones de amistad y negocios de cada uno, ya para las necesidades ordinarias de la vida, felicitar dias, cambios de domicilio, etc., ya para las extraordinarias, como los casos de casamiento y defunción. A falta del jefe de familia, cualquiera puede con este Registro dirigir las comunicaciones de costumbre, sin temer á cometer omisiones sensibles.—Precio, 4 rs.

Nuevos recibos de inquilinatos.

Cuadernitos de doce recibos impresos con talon, para que el propietario ó administrador puedan llevar en el la cuenta de cada inquilino.—Precio, 4 real.

Libreta del lavado y planchado para un año.

Indispensable en toda casa de familia bien ordenada.—Precio, 1 real.
Se remiten de Madrid á correo vuelto al que mande el precio señalado, en sellos de correos á D. Juan Borrego, Fuencarral, 7, segundado. 5

LOS NIÑOS

y adultos debilitados, raquíticos, escrofulosos, caquéticos que necesitan transformar su organismo enfermo y débil en sano y robusto, usen el Jarabe contra escrofulas de Dios ó hijo que dá mejores resultados que los baños de mar, aceite de hígado de bacalao y jarabe de rábano yodado. Frasco, 12 rs.

Tambien tenemos la Denticina Inmejorable, tan eficaz tan infalible para combatir los trastornos de la dentición difícil y penosa de los niños, que bien puede decirse no se muere ninguno, aun en los casos mas extremos. Caja, 12 rs.
Único depósito en Murcia, farmacia del Dr. Lopez.
Depósito general: Peñaranda de Bacamonte, farmacia del autor. 4

ESENCIA DEPURATIVA CONCENTRADA

CON YODURO DE POTASIO

DUCOUX.

Depurativo energético obligatorio en todos los casos primitivos paralizando los electos mercuriales en cuanto se manifiestan.
Deposito en Murcia, farmacia de D. Lucas Serrano.

¡PASCUAS! ¡PASCUAS!

Vinos de Jerez y licores.

En el establecimiento de Clausel, Trapería, núm 17, se acaban de recibir procedentes de las mejores fábricas del país y extranjero un inmenso y variado surtido de todas clases á

10 reales botella

Además hay vinos de Burdeos de todas clases, Porto, Madera, Champaña, Rom, Jamaica, Coñac y el legítimo aguardiente de Ogen, todos estos á diferentes precios 6

CONTRA LA TOS.

PASTA BALSAMICA DE BREA VEGETAL.

Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio Y De Las Vías Urinarias
DEPOSITARIOS: Murcia, sus autores PINO Y VIVO y Dr. LOPEZ y en las demás principales farmacias de España. 34

ACEITE DE BACALAO PANCREATICO, PREPARADO POR I. CERA.

Aprobado y recomendado muy eficazmente por las Academia Médico Farmacéutica y por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña, contra el raquitismo, escrofulas, tisis escrofulosa, falta de fuerza y en general á todas las enfermedades derivadas de la pobreza de sangre, para las afecciones de estómago, etc. etc.; aventajando al aceite comun, ya por su olor y sabor, ya por los efectos mas rápidos.
Depósito general en Barcelona: Botica Central, plaza del Pino, y en Murcia, Farmacia de Pino y Vivo. 21

SOLUCION CASES de elorhidro fosfo de cal.—Única aprobada por la Real Academia de Medicina y recomendada como el mejor reconstituyente de las fuerzas agotadas y regulador de las funciones digestivas. Sustituye con ventaja al aceite de hígado de bacalao.—10 reales frasco

ELIXIR de proto-cloruro de hierro de Cases.—Su uso está racionalmente indicado en las graves enfermedades que aparecen en las mujeres.—14 reales botella.

ALQUITRAN ESPAÑOL preparado este licor con la fórmula Guyot, es utilísimo en la bronquitis, catarro pulmonar, enfermedades de la piel y de las vías urinarias, etc. etc.
Centro de elaboración: farmacia y laboratorio de A. Vinó y Cases, plaza de la Luna, 11, Barcelona.—Depósito en todas las farmacias de España y Américas. Precio 8 reales. 24-2

Tarjetas de fantasia para felicitacion,

en blanco á 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso á precios arreglados segun la cantidad.

PARA LA HABANA, con escala en Puerto-Rico.

Saldrá fijamente de Barcelona el día 28 de Diciembre el magnífico vapor trasatlántico español

VIDAL-SÁLA,

su capitán D. LUCIANO DE OJINAGA; admitiendo carga y pasajeros, á quienes ofrece su esmerado trato.

Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Sra. Mónica, núm. 21, principal, Despacho de aduanas, Sres. P. Bertran y compañía, calle de Cristina, núm. 12, entresuelo, Barcelona. 11

GRAGEAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL.

Medicamento eficaz é inofensivo para destruir las LOMBRICES INTESTINALES y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan. Utilísimo sobre todo en los niños cuyos padecimientos son debidos la mayor parte de las veces á la existencia de lombrices. Precio 5 rs. caja en toda España.
Depósito general, farmacia del autor, Arenal, 2, Madrid, y en Murcia, farmacias de Pino y Vivo, Príncipe Alfonso, 1, y del Dr. Lopez, Lencera, 16. 9-1

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Veluqueterías y tiendas de quincalla
Desconfiar de las falsificaciones.

En Murcia se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

SUSCRIPCIONES A PERIODICOS.

En el antiguo centro de suscripciones, calle de Zoco, núm. 5, se renuevan por sus precios sin aumento, las de los periódicos políticos, literarios y de modas de Madrid, Barcelona, Cádiz, y otras capitales de España y del extranjero.
Calle de Zoco, núm. 5.

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumero en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el lagor, fatiga, prostracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.
Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, número 3, Barcelona. 103-24

PARA LA PASCUA.

LICOR DE ORO

compuesto de simples odoríferos, de simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorción ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico.
Hasta los niños podrán tomarle porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado no puede dejar de convenirles.
Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

EL ACEITE DE MACASSAR de Rowlands,

fortifica y embellece los cabellos.
ODONTO para blanquear los dientes. KALIDOR para embellecer el cutis.
Se venden en la calle de Zoco, 5.

Quinqués para dormitorio económicos y nada molestos.

Se venden, calle de Zoco, 5.

Ejercicios del via-cruces y parafrasis de los siete pasajes en verso.

Se vende á dos reales en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.